

# TEMAS TOLEDANOS

María López de Sarria: Una curandera  
en Torrijos y su comarca

Instituto Provincial  
DE

Investigaciones y Estudios

Toledanos

DIPUTACION PROVINCIAL

Plaza de la Merced, 4

TOLEDO



91

Julio Longobardo, Gregorio L. Mendoza,  
Justiniano de la Peña

# **T**EMAS **TOLEDANOS**

*director técnico del I.P.I.E.T.*

Julio Porres Martín-Cleto

*director de la colección*

José Carlos Gómez-Menor Fuentes

*consejo de redacción*

José María Calvo Cirujano, Rafael J. del Cerro Malagón,  
Ricardo Izquierdo Benito, Ventura Leblic García,  
Fernando Martínez Gil y Julio Porres de Mateo

*colaborador artístico*

Fernando Dorado Martín

*administración*

I.P.I.E.T.

Diputación Provincial

Plaza de la Merced, 4. Telf. 25 93 00

TOLEDO

T. 7 - 91

Julio Longobardo Carrillo  
Gregorio L. Mendoza  
Justiniano de la Peña Carbonero

**MARÍA LÓPEZ DE SARRIA:  
UNA CURANDERA EN TORRIJOS  
Y SU COMARCA**

Publicaciones del I.P.I.E.T.

Serie VI. Temas Toledanos

N.º 91

Depósito Legal: TO-1.440-1997.

ISBN: 84-87103-73-1

Imprime: Imprenta Provincial.  
Plaza de la Merced, 4. Toledo.

INSTITUTO PROVINCIAL DE INVESTIGACIONES  
Y ESTUDIOS TOLEDANOS

---

Julio Longobardo Carrillo  
Gregorio L. Mendoza  
Justiniano de la Peña Carbonero

**MARÍA LÓPEZ DE SARRIA:  
UNA CURANDERA EN TORRIJOS  
Y SU COMARCA**



Toledo  
Diputación Provincial  
1997



## **CAPÍTULO I**

### **BREVE BIOGRAFÍA DE MARÍA LÓPEZ DE SARRIA**

#### **DATOS BIOGRÁFICOS DE MARÍA LÓPEZ DE SARRIA**

Si en este siglo de oscurantismo hubiésemos de significar en Torrijos una figura en consonancia con la época no dudaríamos en destacar la personalidad de María López de Sarria, curandera-hechicera que vivió en Torrijos y sobre la que se han escrito algunos retazos de sus trabajos, entre los que destacan los del ilustre historiador de raíces torrijeñas Juan Blázquez Miguel.

Es nuestro propósito realizar un estudio a la par fiel y riguroso de la vida de una mujer que fue singularmente famosa en Torrijos y su comarca, rastreando su «currículum» a través de un largo proceso inquisitorial que abarca el período 1662-1665.

María López de Sarria Gallego, alias Varela, nació en Madrid en 1629 en el seno de una familia numerosa de humilde condición social y económica. Fueron sus padres Juan López de Sarria, de oficio herrador, natural de Mellide (La Coruña), y su madre María López, nacida en Cantabria.

La familia López de Sarria llega a Madrid a comienzos de los años veinte, ciudad en la que ya residían algunos parientes. Allí nacerán los nueve hijos del matrimonio (tres mujeres y seis varones), de los cuales sólo sobrevivirá una hermana en el año 1663<sup>1</sup>.

La madre contribuía al sostenimiento del hogar con ingresos adicionales obtenidos mediante la práctica de la curandería. Pero fallece en el año 1637 y, dos años después, la situación familiar se hace insostenible, hasta el punto que Juan López, el

---

<sup>1</sup> A.H.N. Inquisición. Leg. 89, n.º 149, pág. 61

padre, se marcha a Mellide en busca de la ayuda de su hermano Tomás, ex-capitán de Infantería y comerciante en tabaco, vino y aceite. Mientras tanto, María ha quedado en casa de un pariente de la rama de los Varela en Madrid, y dos meses después viaja con este pariente con destino a Mellide; pero al llegar a La Bañeza (León), no pudiendo soportar los rigores del viaje, tuvo que regresar de nuevo a la capital y vive durante un año en la casa de su tía Catalina Varela.

Un año después, en 1641, María reside en Cebolla (Toledo) dedicándose al servicio doméstico. Un desgraciado accidente dejará marcado para siempre su rostro. En 1647 conoce a un maduro mozo, natural de El Casar de Escalona, que trabaja en la varea de la aceituna en la hacienda del amo de María, con el que se casa al poco tiempo. María sólo tiene 18 años de edad, es una mujer alta y robusta, muy rubia y de tez blanca, pero su rostro se ve afeado y desfigurado por las huellas producidas por unas quemaduras.

El matrimonio reside en Cebolla durante dos años y allí le nacen sus dos primeros hijos, María Magdalena y Francisco, fallecidos en Cebolla, de 6 y 8 meses de edad, respectivamente.

En 1649 el matrimonio se traslada a El Casar de Escalona, el pueblo de Juan, para trabajar en la pequeña hacienda propiedad de Juan Sánchez Molinero, padre del esposo. Juan se dedica a las tareas agrícolas y María las compatibiliza con las domésticas.

En 1652, María enfermó de unas llagas en las piernas, posiblemente de unas venas varicosas ulceradas. Ya dijimos que era una mujer de recia constitución física, y ahora añadimos que, en cinco años de matrimonio, había tenido cuatro hijos.

Es en la villa de El Casar donde conoce a un acreditado cirujano, natural de Valencia, llamado Andrés Berenguer, quien, al tiempo de tratarla, la adiestró en el arte de la curandería.

A pesar de la larga convalecencia y de los cuidados de Berenguer, María no sanó de su dolencia, pero supo aprovechar el tiempo aprendiendo numerosos remedios y recetas que, según declararía, el cirujano extrajo de dos tratados clásicos de Medicina: «Materia Médica», del griego Dioscórides, y «Canon de Medicina», de Avicena.

Conviene aclarar, antes de seguir adelante con la biografía de nuestra protagonista, que era completamente analfabeta y que, gracias a su magnífica memoria, pudo retener un amplio formulario de recetas.

En el año 1656, María marcha a Toledo buscando curación para su mal. Pasó por varios hospitales, entre ellos el del Rey y el de Santiago. Permanece tres meses en el de Valsano, donde al parecer mejoró parcialmente de las úlceras. Pero no considera oportuno regresar junto a su familia y prefiere quedarse en Toledo en busca de fortuna. Sirve como moza en la taberna de Bernardo Cañizares y en el Mesón del Pífano. Mas la situación económica no mejora ya que, incluso, se ve en la necesidad de pedir limosna. Finalmente, decide regresar a El Casar, donde la situación de su familia no corría mejor suerte. Juan está totalmente arruinado, ha perdido su pobre hacienda. La catastrófica sequía ha sido una de las causas, pero su situación económica se ha agravado con su enfermedad y recurso a la bebida. Como en El Casar no hay remedio para

tales miserias, María decide la salida del pueblo, junto a su esposo, y se dirige a La Puebla de Montalbán con el propósito de fijar allí su residencia y dedicarse al arte de la curandería. ¿Por qué eligió María La Puebla de Montalbán como lugar apropiado para el ejercicio de su nueva profesión?

Varias razones pueden explicar tal elección: la primera, que en esta localidad existía una tradición arraigada en el uso de estos métodos; la segunda, un ambiente tolerante, y un visitador del Santo Oficio, don José Paniagua y Pardo, que actúa muy en consonancia con el entorno social de la población.

## **BASE DOCTRINAL Y REMEDIOS CURATIVOS**

El siglo XVII fue una auténtica edad de oro de ensalmadores y saludadores o curanderos, aunque más bien habría que hablar en femenino, pues es superior, con mucho, el número de mujeres que se dedican a estas labores que el de varones.

Hay que buscar en este auge de la curandería una conexión con el mencionado renacer del criptojudasímo, resultando difícil deslindar el origen de ensalmos, conjuros y procedimientos de quienes se ejercitaban en la curandería y hechicería.

Una sociedad ignorante y supersticiosa les atribuía poderes taumátúrgicos por el simple hecho de haber nacido en un Viernes Santo, o el día de la Resurrección, o durante la noche de Navidad, o con el signo de la cruz en la lengua.

Entre las mujeres dedicadas a la hechicería era frecuente el nombre de María. Y no es casual que así se llame la madre de nuestra protagonista, que ella y sus dos hermanas y dos afamadas curanderas torrijeñas coetáneas, María la Celemina y María la Cancilla, tengan este mismo nombre.

Tampoco sería justo dejarnos llevar por el escepticismo hasta el punto de negar ciertas cualidades y méritos a estas personas. Algunas de ellas estaban dotadas de auténtico talento como sanadoras, eran expertas conocedoras de los secretos de la medicina natural y gozaban de indudable poder de persuasión.

Aunque hay técnicas o métodos curativos comunes, muchas coincidían en utilizar prendas de vestir, cabellos, uñas de los pacientes..., y practicar un ritual de carácter mágico o de encantamiento, en el que las fórmulas (ensalmos) se fundamentaban, usualmente, en el drama de la Crucifixión o en la teología de la Cruz.

En cuanto a la base doctrinal o conocimientos que María utilizó en su oficio de curandera-hechicera a lo largo de los cinco años (1657-1662) por los que fue encausada por el Santo Oficio de la Inquisición de Toledo, destacamos los siguientes:

### **a) Recetas:**

- Para diagnosticar y curar el aojamiento o mal de ojo.
- Para curar tercianas.
- Para curar el «humor gálico».
- Para curar las cataratas.
- Para prevenir el mal de ojo.

### **b) Ensalmos u oraciones:**

- «Santa Ana parió...»

—«Oración devotísima de San Cipriano»

c) Imposición de manos.

En el diagnóstico y curación del llamado mal de ojo, aojamiento o hechizos alcanzó María gran reputación. Disponía de dos métodos para conocer si una persona estaba o no hechizada. El que usaba con más frecuencia consistía en echar en una escudilla con agua tres gotas de aceite y tres granos de sal. Colocaba cabellos del paciente junto al recipiente y, seguidamente, recitaba este ensalmo u oración que siendo niña aprendió de su madre:

«Santa Ana parió a María  
y Santa Isabel a Juan,  
y la Virgen parió a Cristo,  
sin pecado original.  
Y así como esto es verdad,  
te libre de todo mal.»<sup>2</sup>

Otro procedimiento para analizar dicho mal era solicitar una prenda del enfermo que hubiese estado en contacto directo con su cuerpo, bien unas calzas, un pañuelo, una camisa, etc., y examinarla para ver si cambiaba de color. Caso de que la prenda se tornase cárdena por la espalda y amarilla por delante, era para la curandera signo inequívoco de hechizos o aojamiento y había que intervenir rápidamente, utilizando una purga que la curandera elaboraba con los siguientes ingredientes:

—Un líquido que obtiene en casa mediante alquitara o que adquiere en la botica, cuya composición mantiene en secreto.

—Miel rosada de azúcar, de la botica.

—Una maceración a base de apio, hierbabuena y berros.

Eso sí, como siempre con el acompañamiento de la «oración» que empieza «Santa Ana parió...»

En la curación de dolencias gástricas y «flemas coléricas» emplea el remedio anterior sin el aditamento del líquido secreto de la alquitara, recomendando al enfermo, a tenor de la gravedad de su dolencia, se desayunase el bebedizo durante tres, seis o nueve días.

Otro curioso remedio es el que emplea en la curación de las tercianas o fiebres tifoideas, enfermedad casi endémica en Torrijos y que causaba gran índice de mortalidad. Para remediar estas «fiebres malignas» recomendaba cortar las uñas de pies y manos del enfermo y envolverlas en un puñado de levadura de pan. Posteriormente, se las daba a comer a un perro «desvariado» y así se transfería la enfermedad al pobre animal.

Ni que decir tiene que en este tipo de enfermedad, científicamente constatada y alejada de otras de índole supersticiosa, el éxito de sus curaciones debió ser escaso, pues ya aludíamos a los desastres que dicho mal generaba en nuestra villa.

---

2 LONGOBARDO CARRILLO, Julio, y Justiniano DE LA PEÑA CARBONEROS. *Torrijos: Perfiles históricos*, Toledo, 1997.

Para sanar nubes y cataratas oftálmicas empleaba un remedio que, al menos, resultaba ser aparentemente más inocuo para el paciente, pues su aplicación externa eliminaba riesgos, pero éstos se incrementaban con la utilización del «cardenillo» en la composición del emplasto. Este preparado contenía:

- Una libra de vino blanco puro.
- Una onza de azúcar rubio.
- Media libra de azúcar blanco.
- Medio dracma de atutia (mezcla de óxido de cinc).
- Medio dracma de cardenillo (acetato de cobre).

Una vez mezclados convenientemente los ingredientes, se añadía aceite virgen de oliva hasta darle al unguento la consistencia deseada. Después se dejaba esta mixtura a la intemperie durante tres noches consecutivas.

La pomada se aplicaba sobre los ojos del enfermo aprovechando las horas de sueño que, por otra parte, resultaría harto difícil de conciliar.

Y si la dolencia persistía o revestía especial gravedad, María se servía de su clásica purga en ayunas de apios, berros, hierbabuena y azúcar, además de practicar una sangría al enfermo.

Una de las fórmulas magistrales que nuestra hechicera aplicaba indiscriminadamente en calidad de remedio universal, era la que a continuación transcribimos: «De palo santo echo menuços, media libra; de polipodio, dos onzas; enticas de miro bolunes en dis y chebulez, de cada cosa media onça, pasas onça; raíces de lengua de buey y de cardo santo, de cada cosa dos manogillos; semilla de inogo, media onça; cupulos y puerro, de cada cosa medio manogillo; ojas de sanbueno, una onça».

Este mejunje se cocía con nueve libras de agua hasta quedar reducido a un tercio de su volumen inicial. Después se añadía azúcar de buena calidad y se volvía a hervir hasta reducirlo nuevamente a otra tercera parte. Por la mañana, en ayunas, el enfermo había de tomar una taza bien caliente de este jarabe hasta que se le «provoque cámara» (produzca diarrea)<sup>3</sup>.

Para prevenir el aojamiento utilizaba una bolsita-escapulario en la que introducía:

- Cinco granos de ruda, de cinco cuarterones cada uno.
- Una caméndula o rosario de Nuestra Señora de Guadalupe.
- Un trozo de hostia consagrada.

Mientras preparaba la «bolsica con algunas cositas», rezaba veinticinco veces la oración del Credo.

Cuando el enfermo se hallaba muy debilitado como consecuencia de cualquier enfermedad, María preparaba un reconstituyente o cordial a base de carne de carnero y gallina, un poco de coral y unos granos de aljófara molidos. Todo ello lo echaba en una olla y añadía agua hasta cubrirlo. Tapaba la olla con una escudilla llena también de agua. Recubría la olla con pan y, posteriormente, la introducía en una caldera con

3 A.H.N. Inquisición. Leg. 89, n.º 149. Año 1664, pág. 93.

agua en la que cocía (al «baño María») durante tres horas. Después extraía el caldo de la olla y se lo administraba bien caliente al enfermo.

María, lógicamente, quiere prestigiar remedios y recetas a través de un fundamento científico y para ello recurre en repetidas ocasiones a su aprendizaje junto al cirujano Berenguer y a los libros de Avicena y Dioscórides, donde dice se encuentran, entre otros, los citados métodos curativos. Sin embargo, veremos como en su proceso las contradicciones son muy numerosas.

Finalmente, conviene recordar otra de las más acreditadas «especialidades» de María como es la de hacer aparecer objetos desaparecidos. Sirvan de ejemplo los casos de los arcabuces y la capa en La Puebla de Montalbán.

## CAPÍTULO II

### MARÍA INICIA SU LABOR DE CURANDERA

#### EN LA PUEBLA DE MONTALBÁN

María llega con su marido y dos hijos pequeños a la villa de La Puebla de Montalbán a principios del año 1657, huyendo de las penurias económicas sufridas en El Casar de Escalona, y con el propósito de dedicarse al ejercicio de la curandería-hechicería.

La Puebla de Montalbán era, desde el punto de vista demográfico, el pueblo más importante de la comarca. Ya comentábamos que la curandería era bien aceptada socialmente y el Santo Oficio no solía ser especialmente riguroso a la hora de perseguir estas prácticas mayoritariamente supersticiosas. Es, pues, el marco adecuado para la puesta en marcha de los planes de María, dispuesta a sacar adelante a su familia, pues ella es su único sustento.

En principio se instalan en el barrio de los Labradores, en la casa del Cebollano Viejo, junto a San Roque<sup>4</sup> y, después, en el barrio Judío, donde permanecen por espacio de año y medio.

La primera oportunidad que tiene para popularizar su fama de curandera la llega en el tratamiento de unas tercianas que padecía fray Juan el Organista, un fraile del convento franciscano, quien paga los servicios de María con un hábito. Con la prenda talar de fray Juan la hechicera se confecciona una basquiña o saya y unos «envoltorios para sus criaturas».

---

4 San Roque era una ermita situada en el barrio de los Labradores de La Puebla de Montalbán.

La curación del franciscano la acredita como hechicera en una población donde el número de mujeres dedicadas a estas artes era abundante y donde las «brujas» tenían su propia calle que la tradición nos transmite hasta la actualidad.

## **LA APARICIÓN DE LOS ARCABUCES**

El 26 de marzo de 1658 comparece ante el inquisidor don José Paniagua y Pardo para declarar Lorenzo de Lasarte, arcabucero y ferretero vecino de La Puebla, oriundo de Guipúzcoa.

A mediados de julio de 1657 le habían hurtado a Lorenzo dos arcabuces que guardaba en un cajón de su tienda. Pocos días después se presentó en su casa una mujer llamada María López, vecina de Madrid (sic), que le dijo que aquellos arcabuces aparecerían en breve.

Quince días después de la desaparición de las armas, un vecino llamado Juan del Monte le dijo a Lasarte que en el arroyo del Valle había visto a un pastor con un arcabuz «de quien no tenía muy buena espina». El arcabucero encontró al pastor en el lugar indicado y obligó al ladrón a devolverle el arcabuz, consiguiendo además averiguar que la otra arma se hallaba en poder del amo del pastor, el alcalde de El Carpio de Tajo, Alonso de Torres.

Consultado sobre la supuesta participación de María en el hallazgo de los arcabuces, Lasarte ignora si la hechicera ha tenido que ver en dicho asunto, aunque la gente opina que sí ha intervenido en él.

## **LA CAPA DE ANDRÉS DE SEVILLA**

El martes de Carnaval del año 1658 el labrador Andrés Gómez, más conocido por su procedencia por Andrés de Sevilla, junto con tres amigos, decidieron jugar un partido de pelota a mano en una pared de la calle de la Ce, frente al corral de la casa de Juan Torres «el Bolo», aceitero y vinatero que tenía adjudicada la venta de pescado.

Los cuatro amigos se despojaron de sus capas y las colocaron sobre la pared de dicho corral. Una vez finalizado el partido fueron a recoger sus capas para dirigirse a tomar una frasca de vino al establecimiento que Juan Torres tenía a la vuelta, pero faltaba la capa de Andrés de Sevilla. La buscaron infructuosamente en el corral y como quiera que alguien sugiriese la posibilidad de que el aire hubiera podido hacer volar la pañosa e introducirla en un pozo contiguo a la pared, Juan Torres trajo unos garbatos o garfios de hierro para intentar encontrarla en el pozo, sin lograr hallarla.

Cuatro días después, Andrés de Sevilla, en compañía de su amigo Cristóbal Carrasco, alias «Bullejo», se encontraron en la plaza con Lorenzo Lasarte, el arcabucero, quien les dijo que junto a San Roque, en el barrio de los Labradores, vivía una mujer forastera, por nombre Mari López, hija de un herrador de Madrid, y que esta mujer poseía dotes adivinatorias, ya que a él le había hecho aparecer dos arcabuces que le fueron arrebatados en su casa.



... LA ARADESA DIRIGIÓ VN BREVE RITVAL Y ORDENÓ ...



...UN DESGRACIADO ACCIDENTE LE DESFIGURA LA CARA...



Cristóbal Carrasco acompañó a su amigo hasta la casa de María quien, ante las súplicas de Andrés, respondió: «Yo no soy un ángel del Cielo para poder decir tan de repente, pero no se perderá su capa, que puede ser que algún día vaya a trabajar y tope con su capa»<sup>5</sup>.

Por otro lado, gestionaron la búsqueda de la capa María López, mujer de Andrés de Sevilla, Mari Marín «la Dormida», Manuela Hernández «la del Pedrero» y María «la de Bullejo», quienes visitaron a María López de Sarria «una mujer de treinta años, recia, blanca y bermeja» con el propósito de que la hallase. Y ésta dijo que no era el momento de intervenir en la búsqueda de la capa porque estaba nublado.

Doce días después de la pérdida, apareció la capa en el pozo de Juan «el Bolo», de donde la sacó la esposa de éste, Inés Núñez.

Los testigos que deponen en La Puebla contra María ante el inquisidor Paniagua y Pardo (26-3-1658) en este caso de «aparición» confiesan no saber si María hizo aparecer la capa o si alguien la echó a propósito en el pozo, pues parecía poco probable que el viento la hubiese llevado hasta allí.

Fue Cristóbal «Bullejo» el encargado de pagar a María por su gestión diez reales de a ocho, con los que la hechicera compró unos zapatos; pero había tenido que intervenir para agilizar el pago Francisco Hierro «el Cebollano».

En la audiencia del 5 de abril de 1658, María comparece ante el inquisidor Paniagua y Pardo y le explica cómo ha aparecido la capa.

Declara que una mujer casada conocida con el apodo de la Caína robó la capa aprovechando la distracción de los jugadores de pelota. Al enterarse que Andrés de Sevilla y sus amigos habían recurrido a la hechicera, la ladrona tuvo miedo de que la descubriese –pues a tal límite había llegado la fama de María en materia de adivinación tras la aparición de los arcabuces de Lorenzo de Lasarte– y pidió a la hechicera que no la denunciase. María le aconsejó que echase la capa en el pozo de Juan Torres y que ella se encargaría del resto. Así que le fue fácil avisar a la esposa de Andrés de Sevilla y decirle dónde se encontraba la capa, que fue sacada del pozo de Juan Torres «muy llena de tierra».

Es de suponer que María aprovechara sus excepcionales dotes de persuasión a la hora de revestir la superchería con la adecuada teatralidad o puesta en escena.

## **CURACIONES Y PROBLEMAS DE COMPETENCIAS PROFESIONALES**

El barbero-cirujano-sangrador Bernabé Sánchez de Medina va a tener en La Puebla varios enfrentamientos con María, a la que acusa de ingerencias profesionales. Sin embargo María justifica sus actuaciones diciendo que está autorizada para curar por el Tribunal del Santo Oficio.

El primero de los problemas surge el 11 de marzo de 1658 cuando Bernabé acude a curar a la esposa de Enrique el Cazador y se encontró con «una mujer forastera que

---

<sup>5</sup> Testimonio de Andrés de Sevilla ante el inquisidor Paniagua. A.H.N. Inquisición. Leg. 89, n.º 149, pág. 58. Libro de visitas de La Puebla de Montalbán. Fols. 13 y 14. Año 1658.

dicen vino de Cebolla» a la que increpó duramente y advirtió se abstuviese de curar por carecer de licencia. María le respondió que disponía de tal licencia y que curaba en virtud de ella.

Días después supo que María se había ofrecido a curar de una apostema a la mujer de Manuel Vera Molinero y ésta le dijo a la curandera que ya estaba siendo tratada por su cirujano Bernabé Sánchez de Medina.

Asimismo, Bernabé la denuncia ante el inquisidor Paniagua de haber intervenido en el intento de curación de doña María Magdalena de Salazar, paciente suya.

Otro testigo, don Juan Moreno del Valle, beneficiado de la iglesia parroquial de La Puebla de Montalbán, declara ante el mismo inquisidor que María ha curado de hechizos a un criado de éste llamado Eugenio Muñoz.

El beneficiado había acudido a varios médicos, quienes diagnosticaron que el joven enfermo padecía de una «enfermedad melancólica de corazón y dolor de estómago».

Una vecina llamada Alfonsa Durán es la que recomienda al sacerdote los servicios de María López de Sarria, pues sabe que cura de hechizos, ya que en el verano del año anterior vinieron a La Puebla unos hombres desde Cebolla «a buscar a una mujer que decían había sido vecina de dicho lugar y que vive en esta villa hacia San Roque, en la calle de los Labradores» para que fuese a curar a un vecino de dicha localidad, al parecer, enfermo de hechizos.

Alfonsa Durán había oído decir que la hechicera curó en Toledo a un inquisidor y que si se dedicaba a estos menesteres era «por dar en la cara a los que la habían denunciado en Toledo»<sup>6</sup>.

Y efectivamente, María visitó al criado del beneficiado y aseguró que estaba hechizado. Le recetó un bebedizo preparado en la botica y le aplicó un unguento de elaboración propia. Una semana después el enfermo estaba curado de su dolencia, según declararía su amo.

## **EL CASO DE DOÑA MARÍA MAGDALENA DE SALAZAR**

Doña María Magdalena de Salazar, esposa del rico hacendado don Pedro Ortiz de Sotomayor, llevaba enferma en cama desde hacía varios meses con vómitos y fiebre.

Como en otros muchos casos no fueron remedio para este mal los métodos de la medicina oficial y hubo que buscarlo en la «alternativa».

Un primo de doña María Magdalena, don Pedro Vélez de Salazar, se entrevistó con María el 20 de marzo de 1657 y le pidió que sanara a su prima. Don Pedro había oído hablar, entre otras, de la curación de fray Juan el Organista, que tenía los mismos síntomas que la enferma.

María se presentó al día siguiente en el domicilio de la enferma y solicitó, para conocer el origen de la enfermedad, una camisa de la misma, pues sospechaba que

---

6 Testimonio de Alfonsa Durán. A.H.N. Inquisición. Leg. 89, n.º 149. Año 1658, pág. 63.

podría tratarse de ajoamiento o hechizos. Pero la hermana se negó a darle la prenda mientras no estuviese presente el esposo de la enferma. Llego éste y preguntó a María cómo averiguaría si se trataba o no de hechizos. La hechicera afirmó que si era un caso de ajoamiento la camisa se pondría «por las espaldas cárdena y por delante amarilla».

Días después regresó María diciendo que doña María Magdalena no estaba enferma de hechizos, sino de «humor gálico», enfermedad que también sabía curar, pues había estudiado a Dioscórides y conocía el tratamiento adecuado para combatir dicho mal.

Pero al preguntarle don Pedro si era cierto que María disponía de licencia para curar expedida por la Inquisición, nuestra protagonista, tras titubeos, confesó que no, por lo que el hacendado se negó a que prosiguiera con la curación de su esposa y la arrojó a la calle tachándola de «embelecadora».

## UN PELIGROSO TESTIMONIO

El 14 de abril de 1658 comparece voluntariamente en la audiencia de la tarde, ante el inquisidor Paniagua, Andrés González de Rivero, de 43 años de edad, vecino de La Puebla y de oficio maestro carretero, que ha oído hablar sobre «una mujer forastera que no sabe cómo se llama, mas que de que tiene unas manchas en la cara como quemada»<sup>7</sup>.

Declara bajo juramento que oyó decir a María la Rubia, hija del «Zapatero Cojo», que en una ocasión preguntó a María López de Sarria sobre la virtud que tenía para adivinar cosas desaparecidas como eran, entre otras, los arcabuces de Lorenzo de Lasarte o la capa de Andrés de Sevilla, a lo que la hechicera respondió que sabía lo que pasaba en todas partes porque hablaba con el demonio dos o tres veces al día.

La hija del zapatero la amenazó con contárselo al inquisidor que se hallaba en La Puebla en aquellos días. Pero María, lejos de sentirse amedrentada, contestó: «Calla, que no hablo con el demonio, sino que tengo pelos suyos, conque lo sé todo y ésta es la verdad».

Afortunadamente para María, el testimonio del carretero sería considerado falto de forma, lo que tan sólo conduciría a un dictamen por parte de los calificadores e inquisidores como delito de jactancia de tener pacto expreso con el diablo.

Por otra parte nosotros consideramos que sólo se trató de una broma (eso sí, peligrosa por las consecuencias que podría haberle acarreado) o de un gesto (jactancia) para impresionar a la hija del zapatero.

---

7 Testimonio de Andrés González de Ribero. Ibidem. Declaración del 14-4-1658.

## UN CURIOSO CASO DE INTIMIDACIÓN ANTE AMENAZA DE HECHIZOS

Cristóbal Pantoja era un joven de veinticinco años, soltero, de buena posición, hijo del alcalde de Malpica, amigo de rondas y jaranas, que acostumbraba a cortejar a las más hermosas mozas de La Puebla.

Como quiera que se trataba de un buen partido para las casaderas del pueblo, la esposa de Diego Hernández quiso aprovechar la ocasión en que Cristóbal cortejaba a su hija para intentar que éste se casase con la joven. Y a mediados de febrero de 1658 acudió con el rostro tapado a casa de María López de Sarria y le ofreció una sortija de oro si conseguía, mediante hechizos, casar a Cristóbal con su hija.

María no parecía muy dispuesta a dicha misión pero la tapada insistió y advirtió que, caso de no hacerlo ella, acudiría a una mujer de Navalmoral que también entendía de esta clase de hechizos<sup>8</sup>.

La hechicera no estaba dispuesta a dejar pasar tan favorable oportunidad y pide a la mujer de Diego Hernández que le entregue alguna prenda del mozo y ésta le da una cintita negra del calzón...

Al día siguiente María envió a llamar a Cristóbal Pantoja por medio de Pedro Losana, amigo del joven y vecino de María, para que se entrevistase con ella con carácter urgente, pues se trataba de un asunto «de vida o muerte».

Pantoja acudió inmediatamente y María le explicó que había sido visitada por una mujer que le había pedido que le hechizase y consiguiese que se casase con su hija, a la que había rondado «con música y escándalo muchas noches». Le advirtió que sabía mucho de hechizos y que podría hacerlo fácilmente pero no deseaba realizarlo porque consideraba que nadie puede ser obligado a casarse contra su voluntad.

Sin embargo, María le ofrece al joven una bolsita-escapulario con remedios contra los hechizos y le amenaza con la muerte por «mal de ojo» en caso de denunciarla al inquisidor, pues posee una cintita negra de éste con la que le había de hechizar y matar.

El joven, amedrentado por las amenazas de la hechicera; le compró la bolsita para remediar sus desgracias y pagó por ella cincuenta reales.

## MÁS CURACIONES DE HECHIZOS

Aunque María en estos dos primeros años de su actividad como curandera-hechicera reside en La Puebla de Montalbán, suele salir a curar a los pueblos vecinos, en especial a Torrijos, donde sus servicios eran demandados por numerosos enfermos.

En aquella época vivían en este pueblo dos prestigiosas curanderas, María la Celemina y María la Cancilla, que no sólo no sentirán celos profesionales respecto a María López de Sarria, sino que mantendrán buenas relaciones con ella.

En agosto de 1658, María trató en Torrijos a Juan del Fresno, zurrador de oficio, al que según su propio testimonio María curó de una enfermedad que ignora, pero que

---

8 La mujer a la que hace referencia es la hechicera Inés de Huete.

se encontraba «tan desfallecido, tan flaco y no con su juicio entero que ni sabe qué fue su enfermedad ni cómo lo hizo»<sup>9</sup>.

Ana Caro, mujer del paciente, asegura que María, cuando curó a su esposo, le puso las manos en la cabeza mientras musitaba un ensalmo que no logró entender. Y que «luego consecutivamente el dicho su marido bufaba y daba como bramidos».

En el tratamiento de Juan del Fresno empleó unas bebidas traídas de la botica de La Puebla y otras obtenidas en su casa «por alquitarra».

También, al decir de Ana Caro, la hechicera untó el cuello del enfermo con manteca de vaca y agraz<sup>10</sup> y le pidió una camisa y un pañuelo que tuvo puestos el paciente sobre su cabeza y que aseguró los quemaría posteriormente.

Lo cierto es que Juan del Fresno curó al poco tiempo de lo que se supuso mal de hechizos, provocados, según su esposa, por la bebida que le suministró en Toledo una mujer llamada Agustina, mujer de un golillero que vivía junto a la Gallinería.

La última de las intervenciones de María en materia de hechizos mientras reside en La Puebla tiene también lugar en Torrijos.

Marcos López, vecino de dicha villa, se hallaba muy grave y su esposa Leocadia García solicitó de María que le curase de hechizos.

Leocadia sospechaba que una vecina llamada Ana de Rojas causó el alojamiento de Marcos y así se lo expuso a la hechicera.

María dijo a Leocadia que buscase en casa de María el unguento que sospechaba hechizó a su marido, pero no logró encontrarlo y Marcos López falleció poco tiempo después.

## **MARÍA DECLARA ANTE EL INQUISIDOR PANIAGUA**

En cualquier pueblo que se precie las noticias siempre discurren con rapidez y en La Puebla de Montalbán no se produjo excepción alguna respecto a las actuaciones de María López de Sarria.

El inquisidor don José Paniagua y Pardo había iniciado las pesquisas sobre las dudosas intervenciones de María. Desde el 26 de marzo de 1658 declaran como testigos varios vecinos de la localidad. Así que María supo pronto las diligencias que el inquisidor realizaba y, diez días después de iniciadas, compareció voluntariamente en la audiencia de la tarde del 5 de abril.

Una vez recibido juramento, la hechicera se identifica y refiere en breve currículum su vida, aludiendo a su estancia en El Casar de Escalona y a los dos años y medio de convalecencia del «mal de llagas», «en cuyo tiempo se aplicaba a los libros de cirugía que traía el cirujano que la cuidaba en dicho lugar de El Casar»<sup>11</sup>.

---

9 Testimonio de Andrés del Fresno. A.H.N. Inquisición. Leg. 89, n.º 149. Libro de visitas de La Puebla de Montalbán. Fol. 17. 27-11-1662.

10 El agraz es uva ácida o sin madurar.

11 Testimonio de María López de Sarria ante el inquisidor Paniagua. Audiencia del 9-7-1658. Libro de visitas de La Puebla de Montalbán. Fols. 95 al 99.

Asegura que Andrés Berenguer, cirujano natural de Valencia y residente en El Casar de Escalona, le leía unas recetas de un tratado de anatomía (María era totalmente analfabeta) para diversos fines y que, asimismo, aprendió de él las cualidades y propiedades curativas de ciertas hierbas. De él aprendió la elaboración del bebedizo usado como purgante a base de maceración de apio, hierbabuena, berros y azúcar, que tantos éxitos le van a deparar en el tratamiento de dolencias gástricas.

Confiesa además que acompaña a sus curaciones con el rezo de la oración de Santa Ana, que dice aprendió de su madre cuando ésta «envolvía a las criaturas suyas».

Reconoce que los enfermos no siempre sanan y que si lo hacen es por voluntad de Dios.

Niega el haber curado de hechizos y añade que cuando alguien recurre a ella para que intervenga en este tipo de mal intenta convencerle de que se trata de «flemas coléricas» y recomienda la aplicación del remedio antes referido.

Aclara el caso de la aparición de la capa de Andrés de Sevilla y asume que se ha aprovechado de las circunstancias, no sólo en este lance sino en otros parecidos, para obtener dinero con el que socorrer las necesidades de su familia.

Se justifica de no ser culpable de que muchas personas acudan a ella en demanda de soluciones a «disparates como que les diga si son queridos o queridas o si fulano o fulana se casará con ellas o no, pensando que ésta sabrá responderlas» y reconoce que algunas veces les dice que no sabe nada de tales asuntos y que en otras «suele suceder que lleguen a tiempo questa no tiene con que comprar un pan y suele recibir lo que la dan» y las engaña diciendo que hará lo que le piden.

Ya hemos comentado que el inquisidor don José Paniagua y Pardo mostró una actitud más que tolerante ante las numerosas acusaciones que se le hicieron a María, pues sólo se limitó a amonestarla y prohibirle su dedicación a la curandería en La Puebla de Montalbán.

### CAPÍTULO III

## **MARÍA SE TRASLADA A TORRIJOS. PRIMEROS PROBLEMAS. SU PROCESO INQUISITORIAL**

### **MARÍA EN TORRIJOS**

Atenta a las amonestaciones del inquisidor Paniagua, dadas las dificultades que encontraba en La Puebla para continuar con su trabajo, María decide trasladarse con su familia a Torrijos en septiembre de 1658.

La familia se instala en una casita de la actual calle de Orozco, junto a la iglesia colegial del Santísimo Sacramento. Aquí nace su hijo Bernardo, se agrava la enfermedad de su marido, intensifica su dedicación a la curandería..., y surgen pronto los problemas consiguientes.

En Torrijos va a encontrar María enconados enemigos y, sin duda, el más temible de ellos va a ser Gabriel del Río, familiar del Santo Oficio y, posteriormente, alcalde ordinario de la villa.

Eran los familiares del Santo Oficio servidores laicos que auxiliaban a los funcionarios de la Inquisición en la persecución de personas sospechosas de atentar contra la fe. Gozaban de privilegios jurisdiccionales y fiscales e incluso podían portar armas. Suponían un útil aparato de información y espionaje para la Inquisición. Generalmente eran odiados por sus vecinos ya que solían actuar arbitrariamente y abusaban de su autoridad.

Volviendo al citado Gabriel del Río, nos permitimos calificar las acusaciones que vierte contra María en el proceso que nos sirve de guía, cuando menos, de tendencias, sin duda fruto del odio personal.

Declara ante el inquisidor Juan Alonso Sánchez, al serle confiada la custodia de María tras su detención en Yuncler, que en el mes de septiembre de 1658. enfermó en Torrijos un hombre llamado Andrés Hernández que «aunque no hacía cama, se iba secando». La esposa del enfermo se entrevistó con María para que acabase con los sufrimientos del enfermo, causándole la muerte, y que por ello le daría 100 reales. Días después falleció el citado Andrés Hernández<sup>12</sup>.

Asegura Del Río que este hecho se lo oyó referir a Ana Velasco, viuda de Juan de Madrid, en casa de su suegra Ana del Valle. También se hallaban en la conversación Juana Montalvo, viuda de Lucas Pérez, y Ana Díaz, criada de Ana del Valle.

Ana Velasco confiesa ante el mismo inquisidor que a mediados de mayo de 1659, estando enferma de hechizos su hija Leocadia de Madrid, vecina de la ciudad de Toledo, y viendo que empeoraba progresivamente, recomendó a su yerno Melchor de los Reyes que trajese a Torrijos una prenda de la enferma para que fuese examinada por María López de Sarria y «que se la truxese antes del viernes porque la avia de mirar el mismo viernes antes que se pusiese el sol, y mirando la camisa vería si tenía remedio y si le tenía iría a Toledo y proseguiría la cura»<sup>13</sup>.

María le pidió dinero al marido de la enferma para preparar los remedios. Y, una vez examinada la prenda, la hechicera comentó que Leocadia «tenía el corazón más negro que una pez», pero que iría a Toledo a curarla.

En el mes de julio falleció la joven y a juicio de Ana Velasco, madre de la difunta, la intervención de María fue «un embuste» y que curaba para sacar dinero con que sustentarse.

Otra de las testigos citadas por el familiar del Santo Oficio fue Ana Díaz, criada de Ana del Valle, quien conocía a María desde su estancia en La Puebla, ya que Ana sirvió en dicha villa durante varios años y allí oyó decir que «curaba de mal de ojo y de ahito a los niños».

En cuanto a si había oído comentar que a María le habían dado 100 reales para matar a Andrés Hernández dijo que, efectivamente, oyó comentar a Ana Velasco, en conversación con Ana del Valle y Juana Montalvo, que María recibió tal cantidad y que se había aprovechado de la ocasión, pero que la hechicera había referido que «ella no avía de matar a nadie, que los matase Dios»<sup>14</sup>.

En parecidos términos explica Juana Montalvo la intervención de María en el caso de Andrés Hernández y añade que también sabe que curó en aquel tiempo a un alojero que estaba muy grave.

Era muy difícil acallar comentarios y murmuraciones en un pueblo pequeño como Torrijos, donde todos los vecinos se conocían. Las opiniones ante la muerte de Andrés Hernández estaban divididas entre los que creían que María había intervenido en su muerte y entre los que la consideraban inocente.

---

12 Testimonio del familiar del Santo Oficio Gabriel del Río (7-11-1662).

13 Testimonio de Ana de Velasco (7-11-1662).

14 Testimonio de Ana del Valle (7-11-1662).

Un nuevo hecho viene a redundar la fama que María iba adquiriendo en Torrijos como hechicera, señora de la vida y de la muerte.

## **INVITACIÓN A UN ASESINATO**

Antonio de Cárdenas era un joven torrijense de vida turbulenta que vivía amancebado con María del Valle, esposa de Andrés el Forjador.

La infiel esposa se queja a su amante de los malos tratos a que se ve sometida por su sufrido marido y Antonio busca la solución al problema mediante el envenenamiento del forjador.

Como María ha alcanzado prestigio (evidentemente injustificado) como hechicera capaz de producir la muerte por medio de diversas «artes», Cárdenas acude a ella y pretende que le prepare un veneno para acabar con la vida del molesto esposo de su amante.

La hechicera se niega rotundamente, pero como Antonio conoce bien la situación económica de María y su familia no desiste en su empeño y deja en el portal de la casa de la curandera una bolsa con 50 reales de a ocho con objeto de hacerla recapacitar.

Poco después llega a casa Juan Sánchez, el marido de María, quien providencialmente se encuentra con la bolsa de dinero y no tarda en emplearlo en sus ocupaciones habituales en la taberna de la plaza del Mercado: el juego de naipes y las borracheras.

Cuatro meses después acude Cárdenas a casa de María y, al no recibir respuesta ni del veneno ni del dinero, la amenazó de muerte. Dos semanas más tarde, no sabemos cómo, María logró reunir el dinero y se lo devolvió a Antonio.

Andrés el Forjador murió dos meses después y María quedó nuevamente en entredicho como sospechosa de envenenamiento.

Cárdenas quiso casarse con la viuda pero el párroco de San Gil se negó al enlace dado el escándalo que ello suponía entre la población torrijense.

Otro declarado enemigo de nuestra protagonista, conforme se desprende del proceso, es Félix Arroyo, un arriero torrijense que confió la custodia de unas mantas de mulas a María y que desaparecieron de la casa de la hechicera.

## **LA CURACIÓN DE FRANCISCO PANTOJA**

Vivía en Yuncler (Toledo) un rico labrador llamado Gonzalo Pantoja, cuyo hijo mayor llevaba enfermo en cama desde el 21 de septiembre (festividad de San Mateo) de 1662.

Los síntomas de su enfermedad eran fiebre alta y vómitos, además de una pérdida progresiva de peso.

Los mejores médicos y cirujanos de la comarca sagreña y de Toledo habían fracasado en el intento de curación del joven Francisco y su padre estaba dispuesto a recurrir a cualquier medio con tal de conseguir que su hijo sanase de tan grave dolencia, pues todos sospechaban que se trataba de hechizos.

Un amigo de Gonzalo, asimismo vecino de Yuncler, Francisco Ruiz el Zapatero, que solía viajar con cierta frecuencia a Torrijos para proveerse de cordobanes en el almacén de Pedro Sánchez de la Rosa, situado en la plaza del Mercado, llega a Torrijos a finales de octubre.

María Muñoz, conocida por Mari la Rica, esposa de Pedro Sánchez, se sirve de un vecino llamado Alonso de Carranque, para avisar a María la Hechicera, como así se la conocía por todas partes. La hechicera tarda en llegar al almacén de cordobanes, provocando la impaciencia y nerviosismo del zapatero. Así que cuando llega al lugar de la cita, Francisco Ruiz se halla lo bastante enojado como para advertir a María que si el caso no es de su interés, recurrirá a Inés de Huete que también sabe y muy bien de curar hechizos<sup>15</sup>.

María sabe que tiene a su merced al zapatero, es dueña de la situación y está dispuesta, como siempre, a sacar buen provecho de la misma.

Le pide al zapatero que le traiga cabellos y uñas de pies y manos del enfermo para, tras su examen, diagnosticar si había o no aojamiento y, además, solicita una prenda de vestir del mismo. También entrega una bolsa con unos polvos que ha de tomar el paciente y acepta, en concepto de honorarios, un costal de trigo.

Una semana después regresa Francisco con todo lo exigido por María. Pero el enfermo ha empeorado y el zapatero pide a la curandera que le acompañe a Yuncler para atender directamente a Francisco.

María llega a Yuncler el 1 de noviembre de 1662, festividad de Todos los Santos, examina al enfermo y le prepara en la cocina el bebedizo de apios, berros y perejil.

Supo de su estancia en casa de Gonzalo Pantoja el Licenciado Carmena, teniente de cura del párroco de Villaluenga y párroco de Yuncler, que trató de impedir el ejercicio de las prácticas de María. El sacerdote se personó en el domicilio del enfermo e interrogó a María sobre el diagnóstico de la enfermedad, métodos o recursos curativos que empleaba y si disponía de licencia para curar.

Al parecer, y según testimonio del Licenciado don Pedro Robles, párroco de Villaluenga, el interrogatorio turbó bastante a la hechicera, que respondió con altanería «que a ella tocaba saber cómo curaba» y «que ella tenía licencia del Tribunal de la Inquisición y había sido examinada por el inquisidor Paniagua»<sup>16</sup>.

Fue entonces cuando el Licenciado Carmena pidió que le fuese mostrada dicha licencia, a lo que María contestó que se la había dejado en Torrijos junto con otros documentos en un arca de su casa.

El sacerdote se comprometió a pagar a un propio o recadero para que recogiera dicha información y le pide a María que escriba una nota a su marido para que entregue la documentación al enviado. María confiesa que no sabe escribir y Carmena manda venir al sacristán de Yuncler, Gregorio Illescas, que escribe la nota que el sacerdote la dicta, con fecha 3 de noviembre de 1662.

---

15 Testimonio de Francisco Ruiz (26-11-1662).

16 Carta del Licenciado don Pedro Robles al Tribunal del Santo Oficio, fechada el 5-11-1662.

...ACONSEJÓ QUE ECHASE LA CAPA AL POZO...



...ESTO A CAMBIO DE ENAMORARLE.



Dos días después, el domingo por la mañana, llega el emisario con una oración escrita en unos papeles y que estaba encabezada con el título «Devotísima oración de San Cipriano» y una licencia que resultó ser falsa. El teniente de cura comunicó lo sucedido a su superior, el Licenciado Robles, mandó venir al alcalde, Julián Vallejo, a casa del enfermo, hizo detener a María y exigió se firmase la entrega de la rea.

Con fecha 5 de noviembre, el Licenciado don Pedro Robles envía toda la documentación al inquisidor don Antonio Fernández del Campo. El proceso se pone en marcha.

Mientras tanto, ¿qué había sido del enfermo?

Francisco Pantoja, desestimando las recomendaciones del Licenciado Carmena, que le instaba a confiar en Dios y la Santísima Virgen para la curación de su mal, siguió el «tratamiento» de María la Hechicera. Pocos días después de tomar los remedios, según declaración del propio Francisco, «echó el enfermo por la cámara algunos gusanos blancos del tamaño mayores que piñones»<sup>17</sup>, comenzó a mejorar visiblemente y, a la semana siguiente, se encontraba sanado de su extraña dolencia.

Este hecho fundamental de la curación de Francisco Pantoja conviene señalar que es comentado muy superficialmente por los Licenciados Carmena y Robles; pero todos los demás testigos lo reconocen con rotundidad (Gonzalo Pantoja, Francisco Pantoja, Francisco Ruiz) en la audiencia del 26 de noviembre de 1662, ante el comisionado Juan Alonso Sánchez.

## ENCARCELAMIENTO DE MARÍA

Por requerimiento de don Pedro Robles, cura párroco de Villaluenga, a través de su teniente de cura, el Licenciado Carmena, María fue detenida por el alcalde ordinario de Yuncler, Julián Vallejo, siendo reclusa en casa del vecino Tomás Rodríguez y confiada a la guarda y custodia de Gonzalo Pantoja, José Rodríguez y Francisco Martín.

El día 6 de noviembre sale de Yuncler, el comisario de Recas la recibe en Lominchar y se encarga de escoltarla hasta Torrijos. El día 7 llega a Torrijos, donde es entregada a Gabriel del Río, familiar del Santo Oficio en esta villa, en medio de la expectación de gran número de vecinos, sabedores de la noticia, que se habían agolpado frente a la casa de Gabriel del Río, en la Rúa (actualmente calle de José Antonio Primo de Rivera). Los juicios y opiniones resultan de lo más diverso, pero son pocos los vecinos que se aventuran a realizar comentarios favorables a la hechicera.

Del Río la encierra en una de las dependencias más aisladas y lóbregas de su casa, la impide todo contacto con familiares y amigos, e incluso no la permite amamantar a su hijo Francisco, que tan sólo cuenta diez meses de edad, la ha cargado de cadenas que agravan el problema de sus venas varicosas, le da por todo alimento un pan...

---

17 Testimonio de Francisco Pantoja (26-11-1662).

Son varias las cartas que María envía al Tribunal del Santo Oficio de Toledo por mediación de su buen amigo y vecino, el Maestro de Escuela de Torrijos. En dos de ellas, la primera fechada el 8 de febrero de 1663 y la otra del 24 de febrero del mismo año, ambas dirigidas al Licenciado Ozores, la hechicera se queja amargamente del trato recibido en la prisión. La privación de la presencia de sus hijos, la enfermedad del marido y los malos tratos de palabra y obra por parte del familiar del Santo Oficio la tienen sumida en la desesperación. Tiene, además, una pierna en la que «se le han hecho dos bocas y a la otra me la mudaron de lástima y también la tengo hinchada», según transcribimos de la citada carta.

No sabemos de la actitud del Santo Oficio ante las súplicas de María, aunque lo más probable debió ser la callada por respuesta la que mejor la define. Lo cierto es que tiene que sufrir los rigores de la cárcel y el odio personal del vengativo y cruel Del Río.

## **EL NUDO DEL PROCESO INQUISITORIAL**

El desencadenante del proceso inquisitorial contra María López de Sarria fueron las denuncias de los Licenciados Carmena y Robles, conforme ya hemos señalado. La documentación recogida por Carmena es enviada al inquisidor don Antonio Fernández del Campo con fecha 5 de noviembre.

La denominada fase instructiva de este tipo de proceso comienza el 26 de noviembre de 1662 en Villaluenga. Son el comisionado Licenciado don Juan Alonso Sánchez junto al notario Eugenio de Frías quienes se encargan de instruir las diligencias iniciales. Deponen ante ellos el Licenciado Robles, Gonzalo Pantoja, Francisco Pantoja, Francisco Ruiz y Julián Vallejo. No lo hace el Licenciado Carmena al hallarse ausente de Yuncler y encontrarse en Toledo, en el colegio de Santa Catalina, según testimonio del Licenciado Pedro Sánchez de Carasa.

Testifican en Torrijos Ana Velasco, Juan del Fresno, Ana Caro, Ana Díaz, Juana Montalvo, María Muñoz, Gabriel del Río y Ángela del Valle.

Otro valioso aporte documental para la acusación fue recogido en las audiencias de La Puebla de Montalbán (26-3-58, 28-3-58, 1-4-58, 4-4-58, 5-4-58, 8-4-58, 14-4-58) y en Fuensalida (9-7-58), presididas por el inquisidor don José Paniagua y Pardo, además de la declaración voluntaria de la propia acusada María López de Sarria en la audiencia de la tarde del 5 de abril.

Los comparecientes en La Puebla son Ana López, Juana López, Andrés Gómez o Andrés de Sevilla, Lorenzo de Lasarte, Cristóbal Carrasco, Bernabé Sánchez Medina, Mari Marín, Juan Moreno del Valle, Alfonsa Durán, Pedro Vélez de Salazar, Cristóbal Pantoja, Pedro Ortiz de Sotomayor, María Magdalena de Salazar, Andrés González de Rivero, Manuela Hernández, María la Toledana.

Y en Fuensalida (audiencia del 9-7-1658) testificó Leocadia García.

Ya dijimos que María López de Sarriá compareció voluntariamente ante el inquisidor Paniagua y el Licenciado Jerónimo Ruiz Samaniego, en la audiencia de la tarde del 5 de abril del mismo año, para defenderse de las acusaciones dirigidas contra ella

por los testigos de La Puebla de Montalbán. Y asimismo significábamos la tolerante disposición mostrada hacia ella por el Licenciado Paniagua. Mas no sería aventurado entrar en el campo de las especulaciones y suponer el cambio de actitud del inquisidor cuando María afirmó al Licenciado Carmena que había sido el Licenciado Paniagua quien la había examinado y otorgado una licencia para curar. El embuste era, en verdad, comprometedor...

En la audiencia del 3 de marzo de 1663 en el Santo Oficio de la Inquisición de Toledo se inicia oficialmente el proceso contra María López de Sarria. Preside el Tribunal el Licenciado don Ambrosio de Spínola y Guzmán y comparecen ante él los calificadores fray Blas Hurtado, carmelita descalzo, y fray Francisco Pichón, de la Orden de San Francisco, quienes informan a la Sala sobre el resultado de sus investigaciones de los hechos heréticos y supersticiosos que se le imputan a la hechicera, una vez examinados detenidamente los testimonios de los treinta testigos del proceso.

Los calificadores eran en su mayoría teólogos encargados de emitir veredictos respecto a la presunta peligrosidad de textos, expresiones verbales y actuaciones sospechosas de herejía.

Del informe de los citados calificadores extraemos las consideraciones más interesantes.

Del testimonio del Licenciado Robles respecto a la petición por parte de María de un jubón para curar a Francisco Pantoja, coinciden ambos calificadores en considerarlo como «hecho supersticioso con pacto con el demonio saltim implícito».

El hecho de pedir uñas y cabellos del enfermo para curarle es, a juicio de los calificadores, signo de superstición externa e interna.

De la declaración de Ana de Caro (testigo 8.º, folio 17 B) sobre la curación de su esposo Juan del Fresno, infieren un delito de superstición externa con indicios graves y vehementes sospechas de interna.

Al testimonio de don Pedro Téllez Ortiz de Sotomayor (testigo 13.ª, folio 19) contestan que el intento de curación de su esposa doña María Magdalena de Salazar es un delito de «embeleco» o superchería y superstición exterior y aparente.

Al de Andrés de Sevilla (testigo 17.º, folio 33), respecto a la aparición de los arcauces de Lorenzo de Lasarte y de la capa del testigo, entienden que se trata de «embeleco con exterioridad y apariencia de adivinación».

Igual juicio que el anterior merecen los atestados de Lorenzo de Lasarte, Cristóbal Carrasco, Manuela Hernández, María la Toledana, Alfonsa Durán y Mari Marín.

La declaración de doña María Magdalena de Salazar (testigo 28.º, folio 47), merece la misma opinión que la de su esposo.

Del testimonio del carretero de La Puebla de Montalbán, Andrés González Rivero (testigo 29.º, folio 48), deducen jactancia de pacto expreso con el demonio y vehementemente sospecha de que la rea tenga, en efecto, dicho pacto.

Y, finalmente, de la declaración de Leocadia García (testigo 30.º, folio 49), dictaminan que se trata de «vehemente sospecha de superstición grave».

Una vez enjuiciadas las informaciones de los testigos, dictaminan sobre la confesión de María López de Sarria (folio 51):

«...En cuanto al sujeto es constantemente embelecadora, supersticiosa exterior y aparente, gravemente sospechosa de superstición in re y vehementemente sospechosa de tener pacto explícito con el demonio por la jactancia que ha tenido de hablar con él».

## **MARÍA EN LA CÁRCEL DE LA SANTA HERMANDAD DE TOLEDO**

El 14 de marzo de 1663, los inquisidores Diego Ozores, Lorenzo Chacón, Francisco Esteban del Bado y Ambrosio Spínola y Guzmán, a la vista de las testificaciones y dictamen de los calificadores, ordenan auto de prisión definitiva contra María López de Sarria, quien ha de ser conducida a la cárcel de la Santa Hermandad de Toledo.

Asimismo, se decreta por parte del Tribunal la confiscación de todos los bienes de la acusada.

El 17 de marzo se redacta el auto de prisión. El 20 de marzo recibe dicho auto Gabriel del Río de manos del Licenciado Diego González, comisario del Santo Oficio al día siguiente, Miércoles Santo, María es entregada por Gabriel del Río a Alonso de Cañizares, alcaide de la cárcel de la Santa Hermandad.

El comisario del Santo Oficio comprueba que María es pobre de solemnidad, que la dan de comer en la villa de Torrijos, que pide limosna para su sustento y que carece de cama donde dormir. Y así lo ratifican y juran los testigos Manuel Sánchez y Juan Martín, vecinos de la hechicera.

El traslado de prisión no supuso un alivio para la suerte de María. Cañizares le asigna una ración de dos reales de a ocho y continúan los malos tratos de palabra y obra. La rea sigue quejándose al Santo Oficio de las condiciones inhumanas a que se encuentra sometida en carta dirigida a los inquisidores Ozores, Chacón y Spínola, fechada el 4 de abril de 1663.

## **PRIMERA COMPARECENCIA DE MARÍA ANTE LA INQUISICIÓN DE TOLEDO**

El 7 de mayo de 1663, María comparece ante el inquisidor Spínola y Guzmán en la audiencia de la mañana.

Confiesa ser natural de Madrid, vecina de Torrijos, de 34 años de edad. La prendieron en Yuncler el 1 de noviembre de 1662, y entró en la cárcel de Toledo el Miércoles Santo (21-3-1663).

Su padre es Juan López de Sarria, natural de Mellide, vecino de Madrid, herrador, ahora pide por amor de Dios, tendrá ochenta años.

Su madre era María López, murió en Madrid cuando ésta tenía ocho años. Era natural de Cantabria.

Ignora quiénes fueron sus abuelos maternos y paternos.

Tiene un tío paterno llamado Tomás López de Sarria, natural de Mellide y vecino del mismo lugar, donde vende tabaco, vino y aceite. Ha sido capitán, está casado y tiene una hija llamada Isabel.

De una tía paterna llamada Dominga López, vecina y natural de Mellide, no sabe si está casada, ni de qué vive.

No sabe de ningún tío por vía materna.

En cuanto a sus hermanos, dice que han sido en total tres hermanas y seis hermanos.

Las tres hermanas fueron bautizadas con el nombre de María, porque su padre prometió a Nuestra Señora llamar a sus hijas así. Una de ellas falleció hace 24 años, y la otra tiene 24 años, es soltera y sirve en el domicilio de don José de Triana, tesorero de Su Majestad.

Los seis hermanos varones murieron todos siendo pequeños, y sólo se acuerda del nombre de tres de ellos: Bartolomé, Francisco y Juan.

De su matrimonio con Juan Sánchez ha tenido diez hijos:

–Bernardo, de tres años, natural de Torrijos.

–Francisco, de 10 meses, natural de Torrijos.

–María Magdalena, que murió de 6 meses en Cebolla.

–Bartolomé, que murió de pecho en El Casar.

–María, que murió también en El Casar de pecho.

Del resto no recuerda sus nombres, sólo de que murieron todos antes de cumplir un año.

Jura que «ninguno de sus abuelos, padres, parientes transversales y colaterales han sido presos, penitenciados, reconciliados o condenados por el Santo Oficio, ni tampoco ella. Todos han sido y son cristianos viejos».

Confiesa que sólo ha comparecido una sola vez ante la Inquisición y fue en La Puebla de Montalbán ante el Licenciado don José Paniagua y Pardo, quien la interrogó sobre si disponía de licencia para curar.

Manifiesta que es cristiana bautizada y confirmada, que confiesa y comulga en los tiempos que manda la Santa Madre Iglesia, que oye misa. Y que la última vez que se confesó fue después del domingo de Quasimodo en la cárcel de la Hermandad con un religioso de la Compañía y que recibió la Comunión.

Confiesa no saber leer ni escribir, que no ha estudiado ninguna facultad más que el modo de curar y que no tiene libros prohibidos. Nunca ha salido de estos reinos de Castilla.

Continúa María con su declaración relatando los pormenores de su vida y finaliza remitiéndose a las palabras que el inquisidor Paniagua le manifestó en La Puebla de Montalbán:

«En el Santo Oficio no se acostumbra prender persona alguna sin valerse de información de haber dicho, hecho y cometido o visto hacer, decir y cometer a otras personas alguna cosa que sea o parezca ser contra nuestra santa fe católica y ley evangélica que tiene predicada y que enseña la Santa Madre Iglesia Católica Romana y contra el Credo y libre ejercicio del Santo Oficio»<sup>18</sup>.

---

18 En el acta de la audiencia del 9-7-1658 no figura esta manifestación del Licenciado don José Paniagua y Pardo.

ENVENÉNALO Y TE RECOMPENSARÉ



MARJA COMPARÉCE ANTE LA INQUISICIÓN ...



## ACUSACIÓN DEL FISCAL

En la audiencia del 28 de enero de 1664, el inquisidor-fiscal Licenciado don Antonio Fernández del Campo y Angulo, presentó una acusación firmada con su nombre contra María López de Sarria, a la que hizo comparecer ante la presencia del inquisidor Licenciado don Lorenzo Chacón y Fajardo.

El sumario, basado fundamentalmente en los informes de los calificadores, se puede resumir en los siguientes términos:

El pedir para la curación de Francisco Pantoja uñas, cabellos y una camisa del enfermo es para el fiscal delito de superstición exterior y pacto con el demonio saltim implícito.

Justificar la intervención en curaciones aludiendo a una supuesta (falsa) autorización del Santo Oficio es muestra de lo «embelecadora y supersticiosa que es esta rea»<sup>19</sup>.

En la «Oración devotísima de San Cipriano» hay indicios de superstición, palabras sospechosas en la fe y prácticas de judaísmo.

En el asunto de Andrés Hernández, el vecino de Torrijos cuya mujer pidió a María que le matase (septiembre de 1662), el fiscal la acusa de «embelecadora y estafadora».

Igual juicio le merece la intervención de la hechicera en la curación de la joven Leocadia Madrid, esposa del alfarero toledano Melchor de los Reyes.

La imposición de manos en la cabeza del enfermo torrijeno Juan del Fresno quien, según su esposa, bramaba y bufaba al mismo tiempo que la hechicera susurraba un ensalmo, lo juzga el Licenciado Fernández del Campo de superstición externa con indicios graves y vehementes de interna.

En la aparición de la capa de Andrés de Sevilla, delito de «adivinación exterior y aparente y embeleco».

En la aparición de los arcabuces de Lorenzo de Lasarte (agosto de 1657), la considera sospechosa de jactarse de adivina.

En el asunto de Cristóbal Pantoja (abril de 1658) y de la mujer que pretendía que se le hechizase para que éste se casase con su hija, la acusación es de «jactancia de superstición y vehemente sospecha de superstición».

En la ocasión que comentó la rea con María, la hija del «Zapatero Cojo», que ella hablaba con el demonio dos o tres veces al día y que, además, tenía pelos del diablo, el delito es de «jactancia de pacto expreso con el demonio y vehementemente sospechosa de tener dicho pacto».

En el caso del torrijeno Marcos López, cuya viuda Leocadia García acusó a su vecina Ana de Rojas de haberle matado por medio de hechizos, la acusa de jactancia de superstición y sospechosa de superstición in re.

El permitir que varias personas preguntasen a la rea si eran queridos o queridas por otras personas y adivinar con quién se casarían, es considerado como delito de «embeleco y jactancia de superstición exterior».

---

<sup>19</sup> Juicio que merecen las curaciones de María para el promotor-fiscal del Santo Oficio de Toledo Licenciado don Antonio Fernández del Campo Angulo.

Respecto a los remedios, fórmulas y origen de las mismas en los libros de Avicena y Dioscórides, lo juzga de «embeleco y embuste».

Además la acusa de que en varias audiencias ha perjurado voluntaria y conscientemente.

El Licenciado Fernández del Campo pide, finalmente, que se declare a María López de Sarria de «hechora y perpetradora de los dichos delitos, de hereje, apóstata, saltim sospechosa en fe, perjura, sacrílega, encubridora de herejes»<sup>20</sup>.

## MARÍA SE DEFIENDE DE LAS ACUSACIONES

El inquisidor Licenciado don Francisco Esteban del Bado hace comparecer a María en la audiencia del 4 de febrero de 1664 para que añada algo sobre lo declarado con anterioridad en defensa de su causa.

María declara que Inés de Huete y su hija Catalina, ambas vecinas de Navalmoral, pedían camisas a los enfermos que iban a curar diciendo era necesario para el diagnóstico y curación; y que, en lugar de emplear dichas camisas, se aprovechaban de ellas. Y que ella hacía lo mismo, avisando antes al enfermo que quemaría finalmente la prenda.

Confiesa que tan picaresco recurso lo empleó por vez primera con el enfermo torrijeño Juan del Fresno, quien la envió llamar a La Puebla para que se trasladase a curarle a Torrijos. La esperó en la plaza del Mercado Ana Velasco, cuñada de Juan del Fresno, quien le dijo que éste se hallaba muy grave. Ana Caro, esposa del enfermo, comentó que el mal había sido originado por la bebida suministrada por una mujer y que hacía días que su marido tenía una fiebre muy alta.

María ordenó que untasen la espalda de Juan con unguento de calabaza, le colocasen unas hojas de parra y tomase bebidas frescas. También pidió una camisa del enfermo para continuar su curación desde La Puebla, y con ella hizo «unas envolturas para sus criaturas».

Asimismo, recuerda que otra ocasión en la que pidió una camisa fue en la curación de Francisco Pantoja.

Añade que hará cinco años (en 1659) que estando en Torrijos, llegó a ella Isabel la Sorda, vecina de la localidad, que tenía un hijo enfermo de mal de ojo. Y estando en la habitación del paciente entró una mujer de Torrijos a quien llaman «La Cancilla», que hizo levantar al niño de la cama. La madre tomó al niño en sus brazos mientras «La Cancilla» pidió un candil y una escudilla de agua y tres granos de sal. Luego santiguó a la criatura poniéndole la mano en la cabeza y diciendo unas palabras que María no pudo oír. Después acercó la escudilla de agua a la cabeza del niño y echó en el recipiente los tres granos de sal y las tres gotas de aceite del candil. «La Cancilla» comentó que si las tres se juntaban no había aojamiento, mientras que si se separaban era señal de que existía hechizo.

---

20 Petición de penas por parte del fiscal del Santo Oficio de Toledo.

Así es que María (según esta confesión) aprendió este remedio para combatir el mal de ojo de la curandera torrijeña «La Cancilla» y lo empleó por vez primera con Juan Serrano, pastor de cabras de La Puebla, y en otra ocasión con Juan Carranque, vecino de Torrijos.

Afirma también que la «Oración de Santa Ana» la aprendió también de «La Cancilla», por lo que cae en total contradicción y perjura ya que, en otras ocasiones, confesó que la aprendió de su madre, quien la recitaba mientras «envolvía a sus criaturas».

Comenta que siempre le fue bien en las curaciones dicho método, salvo cuando intentó curar a un niño en Gerindote, pues dicha criatura, además de tener mal de ojo, «estaba encanijada por haber mamado leche de mujer preñada».

Cuatro días después, comparece nuevamente María ante el mismo inquisidor.

Al capítulo 5.º de la acusación, en referencia al intento de curación de hechizos de Leocadia Madrid, declara que pidió una camisa de la enferma y que, tal vez, «para dar más fuerza a su embuste, dijese le llevasen dicha camisa antes del viernes». Y que empleó como remedio una bebida hecha de carnero y gallina, con unos granos de aljófara y coral y unos polvos de jalapa o de ruibarbo (no se acuerda bien).

La enfermedad que padecía la joven torrijeña, en opinión de María, se había complicado con una «opilación» o hidropesía muy grande porque bebía mucho.

Respecto a la curación de calenturas tercianas, recuerda que estando enferma en El Casar, le dijo un fraile que llegó desde Santa Olalla que se cortase las uñas de pies y manos, las metiese en un pedazo de levadura de pan y se las diese de comer a un perro «devariado» con lo que la enfermedad «pasaba al animal».

Declara que este mismo remedio aplicó en la curación de Francisco Pantoja y especifica que las calenturas de Juan del Fresno procedían de la sangre de un pez que le dieron y «eran continuas y muy grandes».

Niega la aplicación de los polvos bajo la almohada de Francisco Pantoja.

Sobre la autorización que decía tener para curar, juega con dos argumentos falaces: La falta de firmeza del inquisidor Paniagua en su audiencia de La Puebla y el falso documento que le facilitaron en Torrijos.

Dice que hace cinco años (en enero de 1659), viviendo en Torrijos «junto a la casa del cedacero», llegó al pueblo un cirujano de Madrid llamado Rafael que, al tener noticia de que ella curaba sin licencia, se comprometió a conseguirle una por medio de un inquisidor tío de éste. Un mes después, el cirujano le trajo un pergamino grande «con unas letras doradas al principio y una imagen de la Concepción en medio». Al pedirle por sus servicios diez reales de a ocho, María alegó no poseerlos y, a cambio, Rafael aceptó un manto de lana como pago.

Esta es la licencia que presentó en Yuncler a requerimiento del Licenciado Carmena, aunque éste no llegó a examinarla, pues según la hechicera ésta se la enseñó a un vecino del pueblo que conoció que se trataba de un falso documento, por lo que ella misma, enojada, lo rompió y no se lo entregó al sacerdote.

De la «Oración devotísima de San Cipriano» manifiesta que se la había entregado un Maestro de Escuela que vivía enfrente de su casa y que el hijo de éste se la entregó copiada en un papel.

Preguntada que por qué decía que hacía cinco años que disponía de una licencia del Licenciado Paniagua y ahora dice que curaba con la falsa licencia del tal Rafael, contesta que curaba con licencia de uno y de otro y «confiesa ser una embustera, embebecadora que andaba haciendo estas curas que se le oponen por ganar cuatro reales, y si por ellas merecía cuatro, pedía ocho; pero nunca ha sido hereje, ni judía, ni ha tenido pacto con el demonio, porque todo ha sido embuste y no sabe responder otra cosa».

Al capítulo 4.º, afirma que jamás accedió a las pretensiones de Antonio de Cárdenas para envenenar al marido de su amante, que le devolvió todo el dinero y que, además, dio parte al párroco de San Gil para que tuviera conocimiento de lo sucedido.

Niega haber entregado (capítulo 10.º) una bolsita para evitar hechizos a Cristóbal Pantoja y asegura que a quien sí se la dio fue a Juan del Fresno, conforme había declarado en la audiencia del día 4 del corriente, y en la bolsita metió 5 granos de ruda, siendo cada grano de 5 cuarterones, «porque habían de ser de esta calidad para lo dicho», y por cada cuarterón rezaba un credo, así que con cada grano rezaba 5 credos. También llevaba la bolsita una camándula de Nuestra Señora de Guadalupe y no se acuerda bien si echó, además, «un pedazo de hostia consagrada», que se la dio en Toledo su pariente Domingo Varela Barbero, a la sazón acusado en el Santo Oficio de Madrid.

Interrogada por qué utilizaba los 5 granos de ruda y por qué éstos habían de ser de 5 cuarterones, dijo que su madre lo hacía así poniéndoselo a sus hijos para preservarlos de hechizos, y el número cinco por ser el de las llagas de Nuestro Señor Jesucristo.

Al serle preguntado por qué tenían que ser de ruda y no de otra hierba, contestó que «la ruda tiene esa virtud de que dicen que en ella no entran brujas ni otras cosas malas». Y en cuanto a rezar el Credo en lugar de cualquiera otra oración, dijo que porque así se lo oía a su madre.

En cuanto a la utilización de la camándula o camándula<sup>21</sup> y el trozo de hostia consagrada, aseguró que porque «eran reliquias y que cuanto más reliquias mejor».

En la audiencia del 11 de febrero de 1664, recuerda que utilizó el «recurso» de la aparición de las prendas, además de los presentados por la acusación, con la madre de Juan Chaves, vecina de Torrijos, a la que hizo aparecer un manto. También a un vecino de La Puebla llamado Francisco Berganzones le hizo aparecer unas estameñas, y en el año 1661, María de Riofrío, vecina de Torrijos, la buscó para que hiciera aparecer dos pistolas.

---

21 La camándula o camándula que María solía introducir en la bolsita-relicario era un rosario de uno o tres dieces.

En esta audiencia le fueron leídas cinco recetas (fols. 65 al 69). María afirmó que todas ellas estaban sacadas de los libros de Dioscórides y Avicena.

La primera receta empieza «De palo santo» y termina «con cortesía».

La segunda empieza «De palo santo» y termina «según arte».

La tercera empieza «Lavando cualquier herida» y termina «según arte».

La cuarta empieza «De vino blanco», y termina con «sangrado y purgado».

La quinta empieza «Anís» y termina con «beindicta».

Confiesa que la primera y la segunda las empleó en la curación de Juan del Fresno para las calenturas e hinchazón de tobillos.

La tercera no se la dio a nadie porque no surgió herida en la cabeza a quien aplicarla.

La cuarta la usó con un mozo de Madrid, vecino de Torrijos, llamado Francisco, y con el calderero torrijeño Juan de la Huerta para curarles unas nubes de los ojos.

Y la quinta se la dio a Catalina García «para una ayuda por padecer mal de ijada». «Y a todos los que las dio aprovechaban dichas recetas»<sup>22</sup>.

En la audiencia del 21 de mayo de 1664, respecto al capítulo 9.º, correspondiente a la aparición de las pistolas solicitada por María de Riofrío, la hechicera sospecha que ha depuesto contra ella don Félix Arroyo, vecino de Torrijos, «el cual es enemigo de esta confesante porque un criado suyo y otro compañero llevaron a casa de ésta unas mantas de unas mulas, y porque se las hurtaron de casa de la confesante ha quedado enemigo de ésta; y también el dicho don Félix es íntimo amigo de Antonio de Cárdenas, vecino de Torrijos, y los dos se han unido para testificar contra esta confesante».

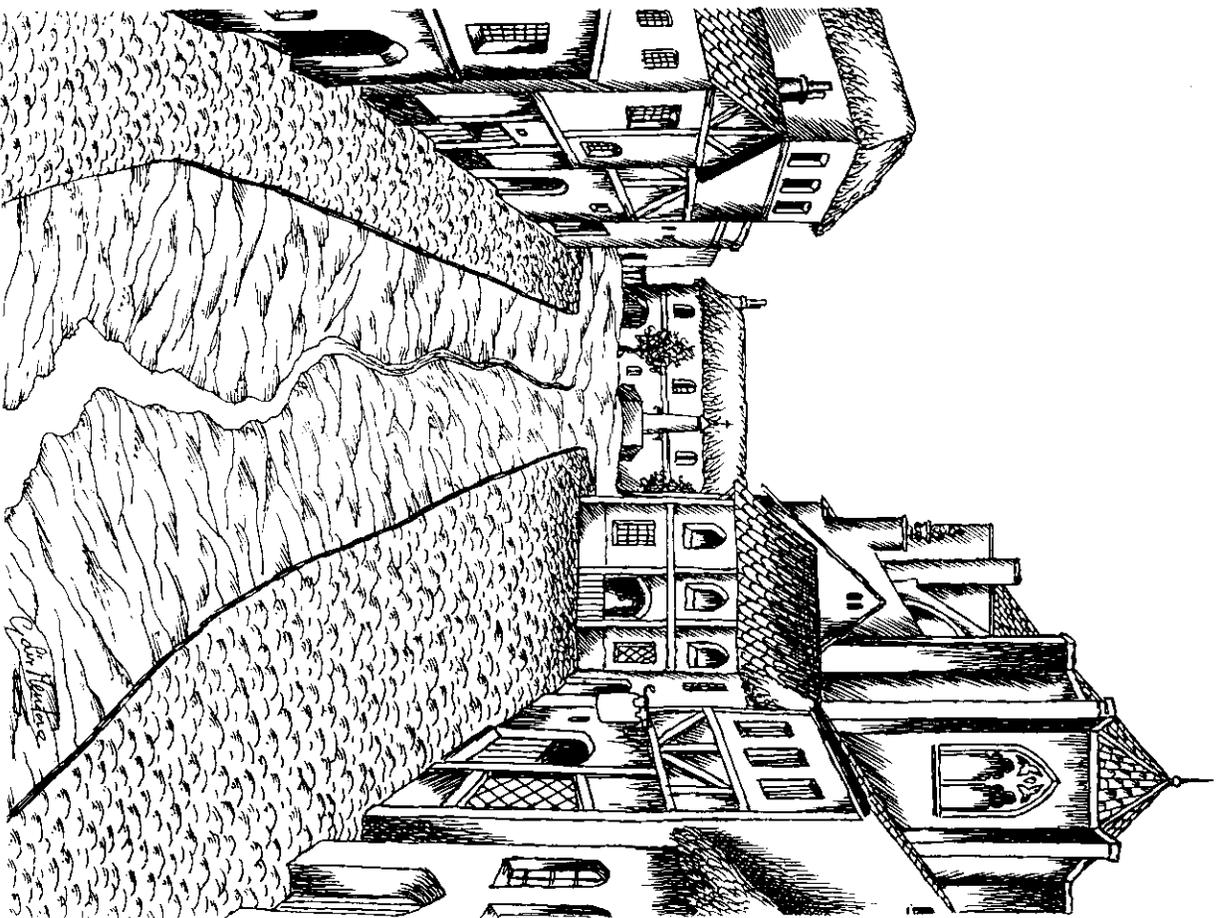
En esta audiencia el inquisidor don Diego de Ozores le ofrece a María la defensa de dos letrados de oficio, don Pedro Hurtado Martínez y don Pedro Marín. La acusada se inclinó por el primero de ellos.

Los testigos de La Puebla de Montalbán se ratifican el 12 de julio de 1664. En esta misma audiencia comparece voluntariamente el familiar del Santo Oficio en esta villa, Martín Sánchez de Villegas, quien declara y pormenoriza que conoce el asunto de la capa de Andrés de Sevilla, que es «público y notorio en el barrio de la Ce, que es donde ha sucedido». Y tiene a María López de Sarria «por embustera y que ha hecho de ella mal concepto, y que siempre que la ha visto le ha parecido a éste que es mujer muy desahogada y disoluta».

En Yuncler se ratifica Francisco Ruiz el Zapatero (17-8-1664), mientras los testigos torrijeños lo hacen el 14 de octubre del mismo año, ante el comisionado del Santo Oficio, Licenciado don Pedro Salcedo, estando presentes como testigos «por honestas y religiosas personas», fray Jerónimo Garcés y fray Juan de Pomar, franciscanos del monasterio de Santa María de Jesús. Juana Montalvo, viuda de Lucas Pérez, realiza su ratificación en Toledo, al encontrarse en dicha ciudad sirviendo en la casa de Cristóbal Martín.

---

22 Alegación que hace María en su defensa en la audiencia del 11-2-1664.



Calle de Orozco, de Torrijos, donde vivió María López de Sarría. (Dib. de G.L. Mendoza)

## LA SENTENCIA

En la audiencia del 2 de diciembre de 1664, el Santo Oficio hace saber a María que ha sido hecha pública la relación de testigos que deponen contra ella. El inquisidor Ozores la amonesta para que diga enteramente la verdad «porque habrá más lugar de usar con ella de toda brevedad y misericordia».

Sin embargo ella dice que no recuerda nada más de lo que ya tiene declarado.

El inquisidor Ozores ordena sea leída la relación de declarantes, callados los nombres y apellidos de los mismos y cualesquiera otras circunstancias que contribuyesen a la identificación de sus personas. La nómina de estos testigos, que ratifican y juran que su testimonio es verdadero y no se conducen llevados por el odio, es la siguiente:

Testigo 1	Licenciado don Pedro de Robles	En Villaluenga
Testigo 2	Gonzalo Pantoja	En Yuncler
Testigo 3	Francisco Pantoja	En »
Testigo 4	Francisco Ruiz	En »
Testigo 5	Gabriel del Río	En Torrijos
Testigo 6	Ángela del Valle	En »
Testigo 7	Juan del Fresno	En »
Testigo 8	Ana de Caro	En »
Testigo 9	Ana Díaz	En »
Testigo 10	Juana Montalvo	En »
Testigo 11	Ana Velasco	En »
Testigo 12	María Muñoz	En »
Testigo 13	Don Pedro Téllez	En La Puebla de Montalbán
Testigo 14	Marín Sánchez de Villegas	En »
Testigo 15	Ana López	En »
Testigo 16	Juana López	En »
Testigo 17	Andrés de Sevilla	En »
Testigo 18	Lorenzo de Lasarte	En »
Testigo 19	Cristóbal Carrasco	En »
Testigo 20	Manuela Hernández	En »
Testigo 21	María Toledana	En »
Testigo 22	Bernabé Sánchez	En »
Testigo 23	Juan Moreno del Valle	En »
Testigo 24	Alfonsa Durán	En »
Testigo 25	Mari Martín	En »
Testigo 26	Don Pedro Vélez	En »
Testigo 27	Cristóbal Pantoja	En »
Testigo 28	Doña María Magdalena de Salazar	En »
Testigo 29	Andrés González de Rivero	En »
Testigo 30	Leocadia García	En Torrijos

En la audiencia del 6 de diciembre, bajo la presidencia de los inquisidores Ozores y Esteban, junto con la del doctor Alonso Santiso, en calidad de ordinario del

Eminentísimo Señor Cardenal Sandoval, el secretario Licenciado don Antonio Pardiñas lee el veredicto del Santo Oficio:

«...Para dar satisfacción del escándalo que esta rea ha causado y sea conocida por supersticiosa y embelecadora y que no ha tenido ni tiene licencia para curar como lo dio a entender en diversas partes, salga en forma de penitente, en auto público de fe si lo hubiera de próximo, y si no en una iglesia particular en donde le sea leída su sentencia con méritos y abjura de levi. Y sea gravemente suspendida, advertida y conminada, y al otro día sacada a la vergüenza por las calles públicas y acostumbradas de esta ciudad y desterrada de ella y de la villa de Madrid y de Torrijos y de La Puebla de Montalbán, Yuncler y Cebolla, y ocho leguas en contorno, por tiempo de dos años, y que no pueda curar enfermedad alguna ni usar de dichas supersticiones ni de otras, so pena de doscientos azotes, y de las demás penas que hubiere lugar en derecho»<sup>23</sup>.

La sentencia del Santo Oficio de Toledo queda ratificada por el Real Consejo de la Santa Inquisición, en Madrid, con fecha 22 de enero de 1665, en audiencia presidida por el Licenciado don José de Ribera, Secretario de Felipe IV y del Consejo.

Sin embargo el Real Consejo determina que la pena a la que se condene a María López de Sarria ha de ser de destierro «por cuatro años, dos precisos y dos voluntarios».

María cumple la condena «a su manera». En efecto, durante los «dos años precisos» vive fuera de Torrijos y su comarca, pero dicho período de destierro lo pasó en Madrid, burlando la vigilancia del Santo Oficio. En la Villa y Corte la hechicera encontró acogida entre sus familiares y la ayuda de su primo Domingo Varela, que se había establecido allí desde su marcha de Toledo. Mejora su situación económica a la par que crece su fama como hechicera. Pasados dos años regresa a Torrijos. Atrás han quedado los años de miseria y goza de la estima de sus vecinos que siguen recurriendo a sus remedios para curar de sus dolencias. Nuestra curandera ha madurado en muchos aspectos y sabe qué prácticas puede realizar sin que pueda despertar sospechas ni recelos que la puedan llevar a un nuevo proceso inquisitorial.

---

23 Sentencia del Tribunal del Santo Oficio de Toledo contra María López de Sarria. Audiencia del 6-12-1664.



## CONCLUSIONES

Al finalizar este trabajo sobre algunos aspectos de la vida y obra de María López de Sarria nos permitirás, querido lector, que manifestemos varios juicios u opiniones vertidos desde una visión que intenta discurrir desde la objetividad hasta la frontera del escepticismo

Si hubiéramos sido contemporáneos de María es muy posible que nos hubiese movido la tentación de componer un relato al estilo del género más genuinamente español: La novela picaresca. Aunque nuestros afanes y desvelos por parecer que tenemos de escritores los dones que no quiso darnos el Cielo (paráfrasis de un terceto cervantino), nos habían abocado al más ignominioso de los fracasos en aquel hipotético entonces. Hoy jugamos con una carta de ventaja y nos refugiamos en que sería anacrónico escribir tal relato.

De lo que no queda duda es que nuestro personaje reúne todos los rasgos precisos y su vida está más que aderezada de los aditamentos necesarios para protagonizar una narración realista, sin necesidad de recurrir a la ficción.

María fue una pícara más dentro de una sociedad de pícaros. El objetivo fundamental de su azarosa vida es sobrevivir, no importa cómo, y sobreponerse a la miseria omnipresente por doquier. No duda en recurrir al engaño, al embeleco y lo convierte en instrumento de sus artes: La hechicería y la curandería.

Hemos de reconocer en sus trapacerías rasgos indudables de ingenio y finísimas dotes de observación. Es una magnífica psicóloga, juega con las apariencias, imprime a sus actuaciones de las adecuadas dotes de teatralidad, se recrea en la ignorancia y superstición de quienes la rodean...

La curandera se beneficia de la sociedad pero es, a la vez, víctima de la misma. Ella, al igual que sus colegas, pecharía con todo el bagaje que en materia de superstición tenían sus vecinos y sufre un proceso inquisitorial. El Tribunal del Santo Oficio procedía hipócritamente cuanto enjuiciaba estos problemas. Era necesario hallar chi-

vos expiatorios para el escarmiento público y estas mujeres servían para tal fin. Aunque bien es cierto que en la causa que se sigue contra María la Inquisición actuó con una indulgencia fuera de lo común.

Coincidimos con nuestro admirado Juan Blázquez Miguel en que María fue, sin duda, la más famosa curandera de nuestra comarca a mediados del siglo XVII y que tenía una inteligencia muy superior a las de las demás. Sí discrepamos radicalmente en la consideración de que la hechicera torrijeña posea un nivel cultural elevado. Nunca redactó de puño y letra receta alguna, ni dirigió por el mismo medio cartas en demanda de clemencia del Santo Oficio de Toledo por la sencilla razón de que era analfabeta, según confiesa en cuantas audiencias es consultada sobre si sabe leer y escribir. Es más, cuando tiene que firmar las actas de dichas audiencias lo hace en su nombre el secretario de turno. Las recetas se las facilitó por escrito el cirujano Berenguer, la oración de San Cipriano se la transcribió el hijo del maestro de escuela de Torrijos quien, posiblemente, expidiese las suplicatorias dirigidas al Santo Oficio que aparecen firmadas en nombre de María.

No encontramos en María López de Sarria virtudes excelsas, hechos ennoblecedores ni curaciones extraordinarias. Su estrella no brilla con luz propia, sino en contraste con las tinieblas que la circundan.

La fama de nuestra hechicera ha trascendido a través de tres largas centurias merced a la tradición popular, medio que distorsiona la realidad, magnificando unos hechos que no suelen ser excepcionales. Es obvio que se trata de un personaje que gozó y aún goza de la admiración del pueblo. Y si además las escasas referencias escritas coinciden en este sentido apologético, la aproximación al mito es evidente.

Cuando nos atrevimos a irrumpir en la vida de María por medio del copioso aporte documental de su proceso, no pudimos evitar sentirnos embargados por un sentimiento de intrusismo y una cierta culpabilidad de haber desmitificado sus trabajos y sus días...

Apelamos humildemente a la natural indulgencia de quienes nos lean y presentamos como descargo para nuestra causa que hemos intentado aunar respeto y rigor en difícil maridaje para conocer mejor la vida de la «Hechicera de Torrijos».

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- BENASSAR, B. *La Inquisición Española (siglos XIV-XIX)*. Edit. Crítica. Barcelona, 1986.
- BLÁZQUEZ MIGUEL, Juan. *Inquisición y Criptojudaismo*. Edit. Kaydeda. Madrid, 1988.
- La Inquisición en Castilla-La Mancha*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. Monografías, núm. 86. Madrid, 1986.
- Hechicería y superstición en Castilla-La Mancha*. Servicio de Publicaciones de la J.C.C.L.M. Toledo, 1985.
- ESCUADERO, J.A. «La Inquisición en España». *Cuadernos de Historia* 16, núm. 108. Madrid, 1985.
- GARCÍA CÁRCEL, R. y BRETAS MATEO, L. *La leyenda negra*. Colecc. Biblioteca Básica de Historia. Edit. Anaya. Madrid, 1990.
- GRANIEL, S.L. *El ejercicio de la medicina en la sociedad española del siglo XVII*. Salamanca, 1971.
- KAMEN, H. *La Inquisición Española*. Edit. Crítica. Barcelona, 1979.
- LÓPEZ PIÑERO, J.M. *Medicina moderna y sociedad española (siglos XVI-XIX)*. Valencia, 1976.
- «La Medicina del Barroco español». *Revista Universidad de Madrid*. Madrid, 1962.
- TUÑÓN DE LARA, M. *Historia de España*. Tomo V. Edit. Labor. Barcelona, 1984.



### **JULIO LONGOBARDO CARRILLO**

Nació en Torrijos (Toledo), en 1943. Licenciado en Historia y profesor de E.S.O. Es autor de numerosos ensayos, teatro infantil, narrativa corta y del libro *Torrijos: Perfiles históricos*. Prepara actualmente un trabajo monográfico sobre la vida y obra de Alonso de Covarrubias.

### **JUSTINIANO DE LA PEÑA CARBONERO**

Nació en Medina del Campo (Valladolid), en 1955. Ejerce funciones administrativas como secretario del Instituto de Enseñanza Media «Alonso de Covarrubias», de Torrijos. Autor de la documentación gráfica del libro «Torrijos: Perfiles históricos». Experto en fotografía, ha realizado varias exposiciones.

### **GREGORIO LUIS MENDOZA VÁZQUEZ**

Nació en Toledo en 1974. Desde niño se ha dedicado al dibujo artístico y a la ilustración. Autor del cartel «Sementera 1995», trabaja en la actualidad para una editorial madrileña especializada en cultura clásica. Tiene en proyecto realizar un «comic» sobre la historia de Torrijos sobre un guión de Julio Longobardo.

## ÍNDICE

	<u>PÁGINA</u>
<b>CAPÍTULO I.-BREVE BIOGRAFÍA DE MARÍA LÓPEZ DE SARRIA . . .</b>	<b>5</b>
Datos biográficos de María López de Sarria . . . . .	5
Base doctrinal y remedios curativos . . . . .	7
<b>CAPÍTULO II.-MARÍA INICIA SU LABOR DE CURANDERA . . . . .</b>	<b>11</b>
En La Puebla de Montalbán . . . . .	11
La aparición de los arcabuces . . . . .	12
La capa de Andrés de Sevilla . . . . .	12
Curaciones y problemas de competencias profesionales . . . . .	15
El caso de doña María Magdalena de Salazar . . . . .	16
Un peligroso testimonio . . . . .	17
Un curioso caso de intimidación ante amenaza de hechizos . . . . .	18
Más curaciones de hechizos . . . . .	18
María declara ante el inquisidor Paniagua . . . . .	19
<b>CAPÍTULO III.-MARÍA SE TRASLADA A TORRIJOS .PRIMEROS</b>	
<b>PROBLEMAS. SU PROCESO INQUISITORIAL . . . . .</b>	<b>21</b>
María en Torrijos . . . . .	21
Invitación a un asesinato . . . . .	23
La curación de Francisco Pantoja . . . . .	23
Encarcelamiento de María . . . . .	26
El nudo del proceso inquisitorial . . . . .	27
María en la cárcel de la Santa Hermandad de Toledo . . . . .	29
Primera comparecencia de María ante la Inquisición de Toledo . . . . .	29
Acusación del fiscal . . . . .	32
María se defiende de las acusaciones . . . . .	33
La sentencia . . . . .	38
<b>CONCLUSIONES . . . . .</b>	<b>41</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA BÁSICA . . . . .</b>	<b>43</b>





### Últimos títulos publicados:



- 81.– *Los franciscanos y el pueblo de Lillo*,  
por Cayetano Sánchez Fuertes.
- 82.– *El habla toledana, modelo de la lengua española*,  
por Fernando González Ollé.
- 83-84.– *La comarca de la mesa de Ocaña*,  
por Fernando Jiménez de Gregorio.
- 85.– *Una lectura de Garcilaso de la Vega*,  
por Juan Carlos Pantoja Rivero.
- 86.– *Personajes femeninos en las calles de Toledo*,  
por Juan José Fernández Delgado.
- 87.– *Cómo se habla en Lagartera*,  
por Julián García Sánchez.
- 88.– *Nombela*,  
por Juan Jiménez Palacios.
- 89.– *El monasterio de San Clemente en el siglo XIX*,  
por Jesus González Martín.
- 90.– *La comarca de El Alcor y El Berrocal*,  
por Fernando Jiménez de Gregorio.
- 91.– *María López de Sarria: Una curandera en Torrijos y su comarca*,  
por Julio Longobardo, Gregorio L. Mendoza, Justiniano de la Peña.

### Números extra:



- 7.– *La Diputación y las artes a principios de nuestro siglo*,  
por Angelina Serrano de la Cruz.
- 8.– *La comarca toledana de La Sisle*,  
por Fernando Jiménez de Gregorio.

